ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO)

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 18
Viernes 5 de octubre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2018 al 30 de abril 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 18
Viernes 5 de octubre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 17 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
PARTE ÚNICA 5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 5

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las diez y veinticuatro de la mañana, y cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, damos inicio a la sesión extraordinaria número 18.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 17

Indicarles que el acta se encuentra en el SIL, con lo cual quisiera someterla a discusión.

¿Suficientemente discutida?

Diputado Muñoz Céspedes.

El acta número 17 de la sesión extraordinaria del..., 17 del día de ayer, sí.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Discutida.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Dice que está el acta ya lista para leer, pero de todas formas quisiera dejar constatado en el acta de ayer, el tema de la posición que tuvimos de no votar una moción, específicamente por prevención y por la resolución que usted emitió, no porque consideremos que tenemos que inhibirnos.

Entonces, para que se consigne de esa manera en el acta.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, diputado, tomamos nota.

Discutida.

Aprobada.

A solicitud de distintas fracciones vamos a dar un receso de hasta por una hora a partir de este momento.

Se reanuda la sesión, con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

EXPEDIENTE N.º 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Vamos a iniciar con el conocimiento de mociones de orden que se le han presentado al proyecto.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción, la primera moción presentada.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA S.N./25SEP'18/PM 4:11:03

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

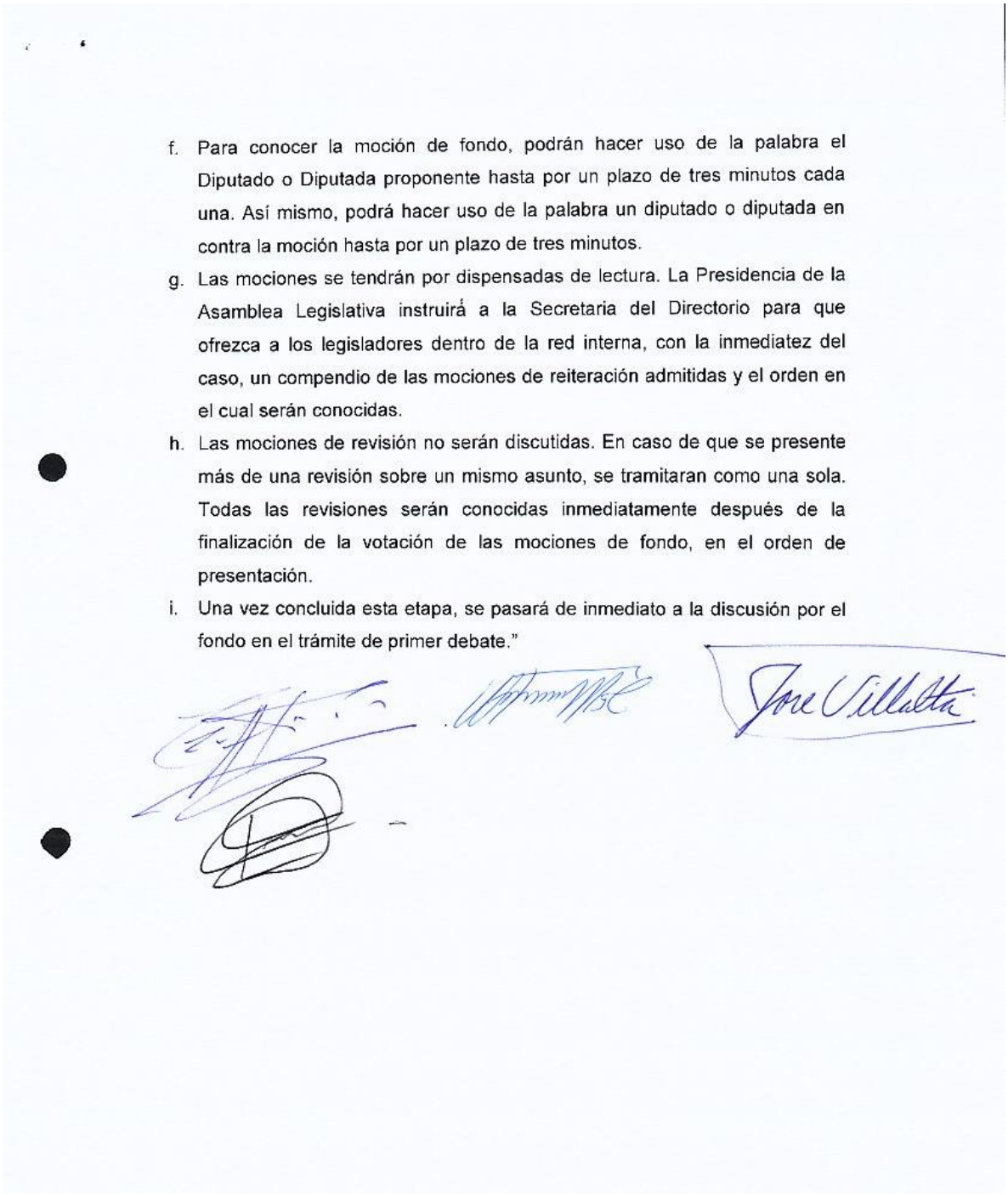
DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione a la moción 208 bis que regula el trámite del expediente 20.580, un nuevo punto 5 bis, en el Título III "Trámite en Plenario" para que se lea como sigue:

"**5 bis. Mociones de Fondo en Plenario**

a. Una vez agotado el conocimiento y votación de las mociones de reiteración, la presidencia anunciará el plazo para la presentación de nuevas mociones de fondo, las cuales serán de recibo en la sesión posterior a este anuncio.
b. Solo podrá presentarse una moción por diputado o diputada.
c. Para el conocimiento de estas mociones, el plenario se tendrá por constituido en comisión general.
d. Vencido el plazo para la presentación de mociones de fondo, la Presidencia determinará la admisibilidad de las mociones de conformidad con las reglas de admisibilidad establecidas en el punto 4 "Mociones de Fondo", del Título III "Trámite en Plenario", de la presente moción. En la misma resolución realizará la agrupación de las mociones que deberán conocerse en un mismo acto. Para lo cual, podrá suspender el conocimiento del expediente hasta la emisión de la resolución respectiva. Igualmente, la Presidencia dará a conocer a los Diputados tales mociones por el medio que considere más oportuno.
e. Las mociones serán conocidas durante las siguientes sesiones en el Plenario, siguiendo el orden ascendente del articulado.

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S) _____
Fecha: 05 OCT. 2018
Hora: _____



f. Para conocer la moción de fondo, podrán hacer uso de la palabra el Diputado o Diputada proponente hasta por un plazo de tres minutos cada una. Así mismo, podrá hacer uso de la palabra un diputado o diputada en contra la moción hasta por un plazo de tres minutos.

g. Las mociones se tendrán por dispensadas de lectura. La Presidencia de la Asamblea Legislativa instruirá a la Secretaria del Directorio para que ofrezca a los legisladores dentro de la red interna, con la inmediatez del caso, un compendio de las mociones de reiteración admitidas y el orden en el cual serán conocidas.

h. Las mociones de revisión no serán discutidas. En caso de que se presente más de una revisión sobre un mismo asunto, se tramitaran como una sola. Todas las revisiones serán conocidas inmediatamente después de la finalización de la votación de las mociones de fondo, en el orden de presentación.

i. Una vez concluida esta etapa, se pasará de inmediato a la discusión por el fondo en el trámite de primer debate."

Suscriben varias señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Las y los proponentes tienen a posibilidad de hacer el uso de la palabra hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidenta.

Habíamos presentado hace un par de semanas esa moción para modificar el procedimiento especial 208 bis, con la finalidad de abrir una ventana, una oportunidad de introducir nuevas mociones de fondo que permitan materializar acuerdos que se lleguen a partir de la negociación sobre el proyecto de ley en discusión.

Pero, pues hemos percibido los firmantes de esa moción, he conversado con don Wálter Muñoz del PIN, con don Dragos y también con don Carlos Avendaño, no hay ese ambiente, por lo menos en este momento. Esperamos que las circunstancias obliguen a generarlo.

Entonces por ahora vamos a retirar esa moción, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, diputado. Se tiene entonces por retirada.

Continuamos entonces con el conocimiento de la segunda moción de orden presentada, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva a leerla.

Adelante, diputado José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Presidenta, señora presidenta, ahora le pregunté, usted me dijo que no iba a haber problema, pero veo que no se ha dejado ingresar a la gente a las barras de la Asamblea Legislativa.

Quería preguntarle por eso, señora presidenta, si es una directriz de su parte, espero que no, y que tome las medidas para dejar ingresar a la ciudadanía a la Asamblea como corresponde.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En unos minutos veremos a las personas que desean ingresar en las barras estar ahí presentes, la disposición de seguridad o la recomendación inicial era dejarlos ingresar apenas diera inicio la sesión, razón por la cual y ante su pregunta de previo a iniciar la sesión, se le realizó la consulta al Departamento de Seguridad, ellos indicaron que efectivamente iban a proceder así que unos minutos los veremos ya acompañándonos en las barras.

Le solicito entonces al primer secretario, por favor, se sirva a leer la moción de orden.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

PLENARIO
4OCT'18 10:10:22aM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 05 OCT. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando que:

1. El derecho de enmienda y el derecho a una legislación de calidad conlleva a la obligación de las personas legisladoras de informarse y tener al alcance todos los criterios necesarios que les permita tomar una decisión pausada e informada.
2. Para poder realizar estimaciones sobre los efectos de una ley hacia el futuro, resulta indispensable poder apreciar la información completa que nos permita fundamentar la razonabilidad, necesidad y proporcionalidad de las medidas incorporadas a los proyectos de ley.
3. Aprobar amnistías tributarias sin el conocimiento de cuánto representan y a quiénes se beneficia, resulta desproporcionado e irrazonable, al desconocer los impactos que puedan representar sobre las finanzas públicas.
4. No procede para este caso lo establecido en el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, al constituir el derecho de enmienda y el derecho a una legislación de calidad, derechos constitucionales que resultan fundamentales para que las personas legisladoras tomemos una decisión informada y que traerá consecuencias decisivas para la estabilidad económica de nuestro país.
5. El principio de interdicción de la arbitrariedad, nos obliga a solicitar toda la información necesaria que nos permita justificar la medida legislativa sobre las amnistías tributarias contenidas en el Expediente 20.580.

Por tanto, el plenario de la Asamblea Legislativa acuerda:

Consultar al Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Tributación, la Dirección General de Aduanas, el Instituto de Desarrollo Rural, el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, sobre los siguientes extremos del proyecto de ley en discusión, según corresponda:

1. Lista de contribuyentes que serían potenciales beneficiarios de las amnistías dispuestas en los Transitorios XXIII y XXVIII del texto actual del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Expte. 20.580), identificando si esos contribuyentes se clasifican o no como grandes contribuyentes, según la clasificación de la Dirección General de Tributación.

2. El monto total que potencialmente se dejaría de percibir, por sanciones e intereses perdonados por las amnistías antes citadas, indicando además cuánto de ese total corresponde a intereses y sanciones que serían perdonados a grandes contribuyentes.

3. La metodología detallada que sustenta la estimación realizada por el Ministerio de Hacienda sobre recaudación esperada por las amnistías, indicada en La República, en nota titulada "Perdonando intereses a deudores Hacienda espera recaudar el 1% del PIB".

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tiene el diputado proponente cinco minutos para el uso de la palabra.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Es indispensable que este Plenario legislativo, antes de tomar una decisión definitiva sobre el expediente 20.580, cuente con esta información.

Como ustedes verán, la moción plantea solicitarle al Ministerio de Hacienda información básica que no consta en el expediente sobre las amnistías tributarias que se introdujeron a última hora en el último texto sustitutivo de este proyecto de ley.

Aquí no sabemos, porque no consta en el expediente, quiénes van a ser, al menos pensando en grandes contribuyentes, quiénes van a ser los beneficiarios de estas amnistías tributarias, cuál va a ser su impacto, el monto que se va a perdonar y los otros aspectos que se señalan en esta moción.

Yo desde que soy, desde que fui asesor legislativo en esta Asamblea y después cuando fui diputado, nunca vi una cosa así que aquí en el Plenario se intente votar un perdón de deudas con el Estado de semejante magnitud, y que ni siquiera tengamos la información fidedigna de a quién estamos beneficiando.

Esto es un hecho inédito en los anales y en la historia de esta Asamblea Legislativa.

Aquí yo he visto proyecto para donarle, entre comillas un lote de terreno a una familia o de donarle los terrenos a una comunidad que tiene veinte años de vivir en los terrenos, y estoy seguro que ustedes lo han visto.

Hay familias que tienen veinte años de vivir un terreno y hay que hacer una ley para poderles traspasar el lote donde viven, que además, ya lo pagaron.

Y aquí nos piden para pasar una ley de esas que dónde está la lista de beneficiarios.

Se han frenado leyes de esas porque no está el nombre y el número de cédula de la familia a la que se le va a donar ese lote, entre comillas.

Hemos visto leyes para condonar a los agricultores deudas de la Caja Agraria, otras deudas, deudas pequeñas, algunas hasta de doscientos mil, trescientos mil colones, y se pide la lista de beneficiarios, y se le pone todo tipo de trabas, y no me dejan mentir las señoras y señores diputados.

Porque estoy seguro que en las comisiones han visto esos proyectos de ley, y todas las trabas que le ponen y todos los requisitos para saber a quién se está beneficiando, y aquí tenemos estas amnistías tributarias que se introdujeron al final de esta ley, se introdujeron en el último texto sustitutito, y no consta en el expediente

esa información, quiénes son esos grandes contribuyentes que se van a beneficiar con la amnistía en la Ley del Impuesto sobre la Renta, quienes son esos deudores de Inder, IFAM, IMAS que se van a beneficiar con esa amnistía inconexa que introdujeron también.

Cuál es el beneficio que se le va a dar a los bancos, porque son dos transitorios.

En la discusión de las mociones nos hicieron aquí un enredo, el jefe de fracción de la fracción de Gobierno dijo que era muy importante la amnistía de los bancos cuando la que se estaba discutiendo era la otra que metieron, donde están instituciones que no tienen nada que ver como Inder, IFAM, IMAS e hicieron un enredo, y con ese enredo al final no pasó la moción.

Pero, cómo vamos a votar aquí esto sin tener claridad de quiénes son los beneficiarios, cuáles son sus vínculos, ni siquiera, a propósito de lo que decía ayer la señora presidenta, la obligación ética que tenemos los diputados de abstenernos de una votación si podemos recibir un beneficio directo, ni siquiera eso lo sabemos.

Cómo un diputado que puede tener intereses y que podría directa o indirectamente beneficiarse con esas amnistías se va a poder abstener si aquí no se sabe con transparencia a quién se está beneficiando realmente.

Creemos, por lo tanto, que lo mínimo que podría hacer este Plenario es solicitar esta información al Ministerio de Hacienda no es una consulta obligatoria, no tiene por qué suspender ningún trámite, pero por lo menos tener la información que consta en…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En este caso las mociones de orden solo puede hacer uso de la palabra el proponente, ¿sería por el orden, diputada Guido Pérez?, adelante, por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

Por el orden, yo creo que esta moción no procede, en tanto aquí esta Asamblea y justamente en este período se han aprobado amnistías y ya sin haber pedido una lista explícita de todas las personas beneficiarias, y además porque cuando se han pedido aquí listas con número de cédula son sobre condonaciones de deuda totales, donde sí se está condonando el principal de la deuda, y no sobre amnistías, las amnistías son una invitación a un arreglo de pago, no son una condonación de deuda per sé.

Por esa razón me parece que la consulta no procede, y recuerdo además que esa amnistía que ya aprobó esta Asamblea Legislativa fue aprobada incluso por la bancada del Frente Amplio.

Entonces, me llama la atención que para ese momento no haya hecho la misma solicitud que la hace en este momento.

Gracias, presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta, muy buenas tardes a todos.

Por el orden, me parece que esta moción, no solo es procedente, sino que es necesaria, aporta información muy valiosa, muy necesaria para el conocimiento del expediente para que todos podamos tener la información a mano.

Y más importante aún es que es tan necesaria que la administración Hacienda puede hacer este trámite con los deudores, ya sea empresas o bancos sin que medie una ley de la República, puede hacerlo de manera de oficio, puede hacerlo automático, puede hacerlo directo.

Por lo tanto, sí también me gustaría saber santos y señas de a quién se va a beneficiar, porque no se necesita meter en un plan fiscal, no se necesita una ley.

La ministra puede tocar la puerta de los deudores, ponerse de acuerdo, pagar el principal y condonar los intereses.

Me parece que esta moción sí tiene que tramitarse y es totalmente procedente.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y seis diputadas y diputados presentes. Veinte a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	viernes 5 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 20

NO: 36

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

05-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 56 **DERECHO AL VOTO** 56

SI: 20

NO: 36

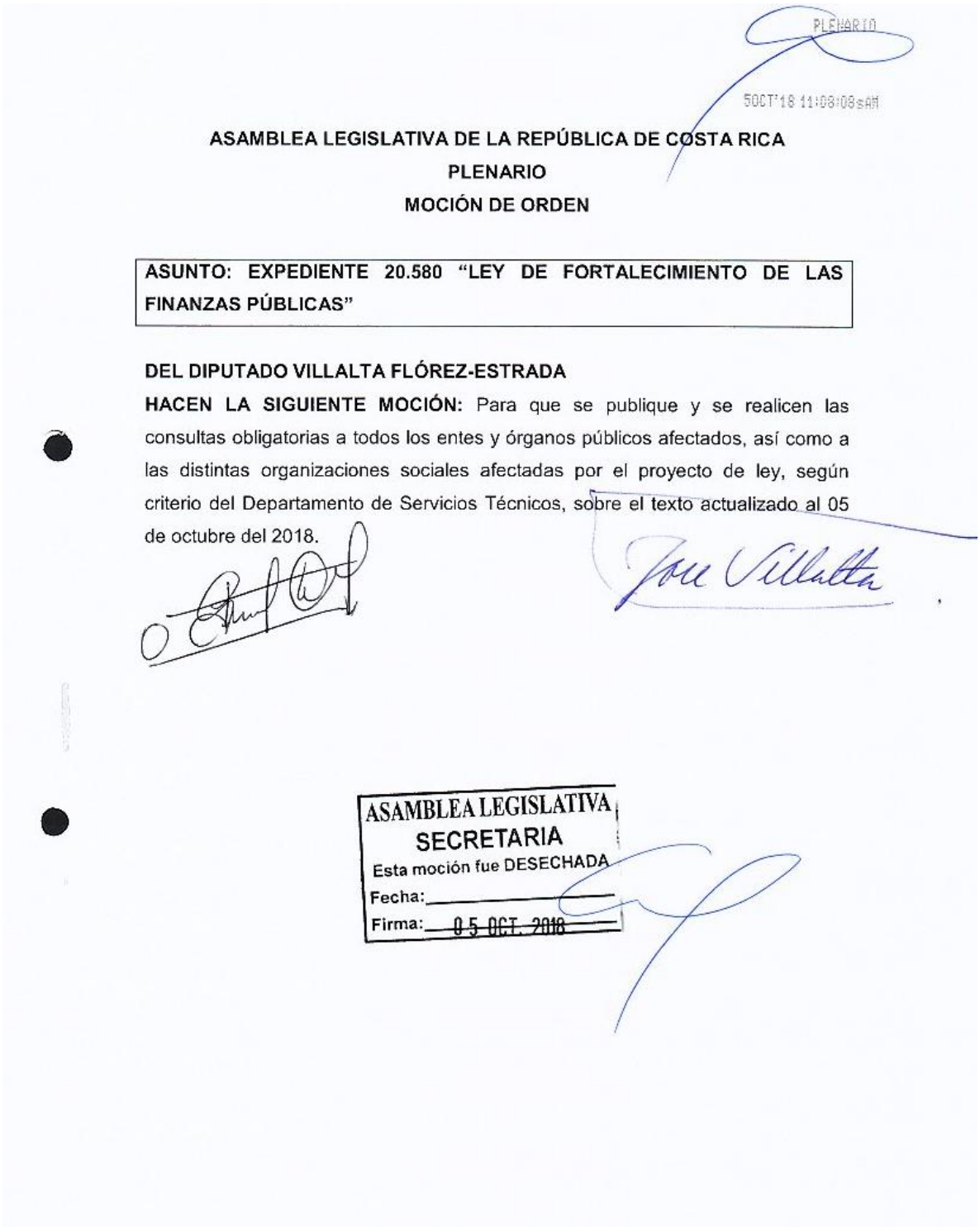
AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Vamos a entrar al conocimiento de la segunda moción de orden presentada.

El solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO

5OCT'18 11:08:08aM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE 20.580 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se publique y se realicen las consultas obligatorias a todos los entes y órganos públicos afectados, así como a las distintas organizaciones sociales afectadas por el proyecto de ley, según criterio del Departamento de Servicios Técnicos, sobre el texto actualizado al 05 de octubre del 2018.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 05 OCT. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado proponente, cinco minutos. Adelante

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción también la presenta, la firma la diputada Díaz Mejías, pero voy a hacer yo uso de la palabra.

Buscamos abrir la posibilidad de ordenar el trámite de este proyecto de ley, ayer recibimos un nuevo insumo que fue el criterio contundente del Departamento de Servicios Técnicos que señala que de acuerdo ante una consulta que formuló el diputado Cruickshank Smith, que señala con total claridad que de acuerdo con el procedimiento 208 bis, que rige este trámite legislativo, debió haberse hecho la consulta obligatoria del proyecto con base en los artículos 167 y 190 de la Constitución Política y también la publicación del texto, después de que se recibió en el Plenario el segundo informe de mociones de fondo, conocidas en Comisión.

Esta consulta no se hizo, se siguió con el trámite de mociones de reiteración, se pretende empezar hoy con la discusión hoy en primer debate, y votación en primer debate.

Y eso no tiene lógica, porque el sentido de la consulta es que se retroalimente el procedimiento legislativo, la Asamblea Legislativa con los criterios de las instituciones, cuando todavía el proyecto se puede modificar, para poder, eventualmente, si algún criterio negativo, algún criterio que se considere válido, modificar lo que haya que modificarle al proyecto, en el momento procesal oportuno.

Ahora se pretende votar el proyecto en primer debate, cuando lo lógico, tomando en cuenta que este proyecto ha sufrido modificaciones sustanciales y, repito, cambios sustanciales, es otro proyecto distinto al que se consultó en junio de este año.

Porque en la Comisión Fiscal se introdujeron significativas modificaciones, con el texto sustitutivo que mandó el Gobierno y con las mociones que aprobamos o que se aprobaron en la Comisión.

Al haber un texto con modificaciones sustanciales, lo lógico, lo procedente es hacer la consulta. Esto lo hemos venido planteando varias fracciones, no nos han hecho caso.

Ayer conocimos el criterio de Servicios Técnicos que reitera la necesidad de hacer esta consulta.

Aquí algunas veces el criterio de la Asesoría Jurídica de este Parlamento es santa palabra, se respeta, se acata, pero, diay, pareciera que a veces se quiere ignorar

ese criterio. Eso nos parece es equivocado, no ayuda al trámite correcto de este proyecto de ley.

Lo que procedería es hacer la consulta a la Corte y a las otras instituciones autónomas, si la Corte reitera el criterio que ya adelantó, tendría que abrirse en este Plenario legislativo un espacio para atender e introducir las modificaciones que haya que introducir y no tratar de seguir atropellando el trámite legislativo a ver qué dice la Sala Cuarta.

Esa era, yo sé, la estrategia que, en algunos temas, se ha utilizado, seguir a ver qué dice la Sala Cuarta y ejercer presión sobre la Sala Cuarta, sobre la Corte para que cambien su criterio.

Pero es muy serio lo que estamos discutiendo, es mucho lo que nos jugamos en esta discusión fiscal, como para jugársela en la Sala Cuarta.

Aquí lo habría que hacer es ordenar el procedimiento, hacer las consultas para tener los criterios sobre el texto definitivo, antes de votar este texto definitivo.

Porque si no, después va a ser más difícil enmendar lo que haya que enmendar o dependiendo lo que diga la Corte, talvez no se pueda emendar, si se califica la votación no se podría tramitar por el 208 bis este proyecto de ley. Y todo eso tendríamos que conocerlo ahora, antes de la votación.

Y esta moción lo que busca es abrir esa puerta para seguir con los trámites correctamente como deberían hacerse.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento, sobre la moción recientemente leída.

Vamos a anular la votación, porque la compañera Céspedes Cisneros no había votado cuando se cerró el sistema.

¿De acuerdo?

Vamos a anular la votación.

Verificar ahora, diputada.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y siete diputados y diputadas presentes, veintiuno a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	viernes 5 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	57	**DERECHO AL VOTO**	57
SI:	21		
NO:	36		
AUSENTES:	0	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	SI
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 57 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 21

NO: 36

AUSENTES: 0 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Sobre el tema relacionado con esta moción, la Presidencia quisiera compartir lo siguiente con ustedes.

El proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, expediente 20.580, fue enviado a consultar y a publicar conforme lo indicado en el punto 4 bis del procedimiento especial establecido. Así consta en el expediente.

Las consultas son visibles en los folios que van del folio diez mil ciento setenta y siguientes y su publicación en el folio diez mil ciento sesenta y nueve, ambos del expediente.

Conforme lo indica el punto 4 bis, el texto enviado a consultar y publicar debía ser el texto vigente luego de dado el informe de mociones de fondo referido al punto 4, Trámite de mociones de fondo del procedimiento especial, que corresponde al producto dejado como texto de discusión por los diputados y diputadas salientes; es decir, el cuatrienio anterior.

Conforme con la literalidad del procedimiento, el lapso de tiempo requerido para realizar las consultas institucionales y la publicación fue dispuesto conforme el punto b, del punto 4 bis, para que la Comisión Especial pudiera realizar tres audiencias de las siguientes instituciones: Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Trabajo.

Esto ocurrió y así consta en el expediente. Se cumplió así con lo establecido en el procedimiento para ese momento procesal; reitero, la consulta y la publicación.

Prueba de ello es que hemos recibido la respuesta de varias instituciones, incluyendo la enviada por la Corte Suprema de Justicia.

Luego esta Presidencia, de conformidad con el punto 1º, del apartado 4 ter, Segundo lapso para la presentación y conocimiento de fondo, y solo después de concluido el plazo de respuesta, procedió a realizar el anuncio y abrir el nuevo período para la presentación de mociones de fondo.

Nótese que esta es una etapa procesal nueva que fue adicionada por este Plenario para permitirles a los diputados y las diputadas del cuatrienio actual poder presentar mociones de fondo y ejercer su derecho de enmienda, considerando las opiniones y respuestas emitidas a este expediente, como así ha ocurrido hasta el momento, por lo cual el procedimiento establecido en el punto 4 bis tenía la función de ser un puente entre el procedimiento anterior y la reforma que se introdujo para abrir el nuevo período de mociones de fondo.

Con esto se logró cumplir con lo establecido en el artículo 117, 167 y 190 de la Constitución Política, de darle transparencia y publicidad a los actos realizados por esta Asamblea Legislativa y permitir así la participación ciudadana.

Por lo tanto, esta Presidencia considera que este Plenario puede iniciar la discusión en el primer debate el expediente 20.580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, dado que no se ha incumplido con ninguna de la etapa…, de las etapas dispuestas expresamente por el procedimiento especial.

Por otra parte, sobre cuál es el momento oportuno para mandar a consultar y publicar este proyecto de ley, esta Presidencia tiene claro que conforme con el punto h), de los puntos 1, disposiciones generales, esta Presidencia debe de mandar a publicar el texto actualizado al finalizar su trámite de primer debate, acto que estará realizando de manera inmediata.

Sobre las consultas, quiero indicar que los diputados y las diputadas tienen la libertad de expresa…, de presentar una moción de orden para presentar a consultar el texto actualizado de este proyecto cuando lo consideren conveniente.

Esta Presidencia actuará conforme a lo que ha venido haciendo con el resto del proyecto de ley, es decir, antes de su aprobación definitiva en segundo debate y de conformidad con el último criterio establecido por la Sala Constitucional en la resolución 2014-5.077, que establece lo siguiente: Al respecto y por las razones que se detallan a continuación, esta Sala concluye por mayoría que el proyecto de ley consultado no tiene vicios de procedimiento que invaliden lo actuado.

En primer lugar, debe observarse que a este tribunal..., que este tribunal se limitó a indicar en su momento que en el trámite del proyecto de ley en cuestión se había omitido realizar las consultas a municipalidades en contravención con lo dispuesto por la conjunción de artículos 190…, 170 y 190 de la Constitución Política.

De allí en adelante las decisiones sobre el modo y la oportunidad de cumplir con el requisito (ininteligible), estima esta Sala son de resorte propio del cuerpo legislativo sin que sea correcto por respeto al principio de división de poderes que esta Sala imponga reglas a caminos procesales más apropiados que otros al Parlamento, en tanto se parte de la base que se habrá de respetar las condiciones esenciales del íter legislativo.

En este mismo sentido, más adelante señala esta misma resolución: De tal forma y frente a las consultas hechas y las respuestas remitidas por las municipalidades a la Asamblea, los legisladores tienen en general y tenían en este caso la opción de acoger las observaciones hechas o de no hacerlo, a tales efectos cuentan en general y contaron efectivamente con distintos mecanismos de procedimiento parlamentario y especialmente tienen a su disposición, en primer lugar, la oportunidad de negarle su voto en segundo debate al proyecto, si lo dicho por las

municipalidades resultara suficientemente importante, de manera que si ese voto negativo resulta mayoritario, el proyecto no se aprueba.

Asimismo, tuvieron también las señoras diputadas y los señores diputados la posibilidad de abrir el proyecto al ejercicio del derecho de enmienda mediante la devolución del proyecto a estadíos anteriores al que se encontraba si la voluntad de la mayoría, expresada a través del voto afirmativo, hubiese considerado oportuno o apropiado este curso de acción. Sin embargo, optaron por mayoría válidamente emitida no seguir este camino.

Así tiene plena justificación entender que los parlamentarios en ejercicio legítimo de sus competencias constitucionales consideraron que las observaciones hechas por los consultados no resultan determinantes para desecharlo o ejercer su derecho de enmienda y modificarlo, por lo cual, entonces, se impuso la regla de la mayoría como derivado del principio democrático y el proyecto se aprueba.

Ante ese panorama, la Sala estima por mayoría de sus integrantes que obligar a la Asamblea Legislativa a retrotraer los efectos del procedimiento para repetir el primer debate sería irrespetar la autonomía del Parlamento, imponiendo un requisito que la Constitución no establece pues es el órgano parlamentario a quien corresponde…, a quien correspondería determinar en este caso cuál de las diferentes opciones constitucionales a su disposición desea tomar.

Por las razones indicadas, esta Presidencia determina que no se ha incurrido en ningún vicio de procedimiento, incluyendo que no se han agotado los momentos procesales oportunos para realizar la publicación y la consulta.

Por tanto, se puede continuar con el trámite del primer debate y hacer efectivo el acto de voluntad de las señoras y los señores diputados.

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Antes de empezar la discusión de este proyecto por el fondo, no quisiera dejar expresar, en primer lugar, que la señora presidenta ha hecho un gran esfuerzo por decirnos hoy que este proyecto no tiene vicios de procedimiento.

Sin embargo, hemos seguido el proyecto por más de cincuenta sesiones en comisión y la discusión en Plenario, y lo que ha dicho la señora presidenta hoy no es cierto.

El texto que tuvo consultas no es el texto que vamos a discutir en primer lugar, lo que ha habido es un número de expediente que no ha cambiado, pero han cambiado los textos.

En segundo lugar, una moción, una megamoción le cayó al proyecto y ese fue un vicio de procedimiento también, que han habido capítulos y han habido mociones inconexas que se han discutido y, entre cosas, que la publicidad interna que usted hizo para distribuir el informe de mociones de reiteración no tuvo publicidad externa, que también era necesaria.

De manera que hay una serie de anomalías que hubieron en el proceso y que lo más cauto ha sido lo que otras fracciones también han tratado de hacer, como es el caso de la moción de Restauración Nacional, que ha hecho sus consultas en el caso de José María, el mismo caso del diputado Dragos y este servidor, que han señalado repetidamente que sí hay vicios de procedimiento y que lo lógico sería corregirlos ante la discusión de fondo.

De manera que quedamos advertidos que entramos a la discusión de fondo, que no ha habido ese espacio, pero que no compartimos la conclusión final de la señora presidenta de que este proyecto no tiene vicios de procedimiento y esperaremos respetuosamente la consulta que se haga al final.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Queda claro que una cosa es el PAC de oposición y otra oficialista. Lo que en otrora tiempo eran vicios de procedimiento, en este momento se dice que es ajustes en el proceso para conocer un expediente tan delicado y tan sensible como es el de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que lo que menos tiene es fortalecimiento de las finanzas públicas, por cierto.

Queda claro que con lo que usted acaba de decir está maquillando, en el buen entender del término, todo el proceso que ha llevado este expediente, que ha tenido mociones inconexas, que ha tenido megamociones puestas a destiempo y que ha establecido procesos en los cuales no ha tenido la más mínima claridad lo que se está votando, lo que se está conociendo.

Pero como reitero, una cosa es el PAC de oposición y otra es el PAC de oficialismo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez, por el orden.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

(Fuera de micrófono) …dejar en el acta algo que me parece muy importante. Mucho respeto le tengo, por supuesto, al Departamento de Servicios Técnicos. Conozco gente que trabaja ahí y la verdad es que creo que hay gente y profesionales de gran calidad.

Sin embargo, me parece que el informe de Servicios Técnicos es un informe que leyó solo parcialmente el 208 bis que nosotros aprobamos en el mes de junio.

Cuando llegamos aquí dijimos que no conocíamos un proyecto que estaba terminando de conocer mociones en comisión, y que querías tres cosas, y aquí lo discutimos mucho y fuera de aquí, que queríamos tres cosas: que ese informe que iba a venir que lo habían votado en sus mociones en la mayoría los diputados anteriores y lo terminaron de votar estos, los nuestros, nosotros, cuando saliera de ahí fuera publicado y fuera consultado, mientras, lo segundo, hacíamos venir a la ministra de Hacienda, al ministro de Trabajo y a la contralora general de la República. Y después de esas tres comparecencias, abrir por dos días nuevos de mociones de fondo, vía 137. Y lo hicimos todo.

Entonces, así quedó, así quedó en el 4 bis, en el inciso a), mandar las consultas y a publicar; en el inciso b), traer a los dos ministros y a la contralora; y en el 4 ter enviar…, presentar los dos nuevos días de mociones 137.

Pero eso se hizo para aquel primer informe que venía de los anteriores diputados, no lo ordenamos para el informe que salió después de los dos nuevos días adicionales de mociones 137.

De manera que esto tiene que quedar claro, porque tiene que ver con la voluntad de estos diputados cuando aprobamos el 208 bis de junio.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, no voy a apelar su resolución, porque me parece que este Plenario ya se pronunció políticamente sobre el tema.

Aquí presentamos la propuesta para que se haga oportunamente la consulta, y políticamente el Plenario decidió no hacer la consulta.

Entonces, quiero dejar claro que no apelamos, no porque estemos conformes o de acuerdo con la resolución que usted acaba de emitir, sino porque ya resulta innecesario si ya hubo un pronunciamiento del Plenario rechazando la oportunidad de consultar en este momento, que es lo que yo sigo creyendo que procede.

No voy a entrar ahora a discutir si Servicios Técnicos tiene razón o no tiene razón, señora presidenta, pero quiero ser enfático que aquí cuando planteamos la necesidad de hacer la consulta en este momento procesal, los argumentos principales no son los de índole jurídico —eso habrá que verlo más adelante— no son los de índole de si es inconstitucional o no.

Usted nos leyó en un voto de mayoría de la Sala Constitucional que sabemos que sobre este tema la Sala Cuarta dice un día una cosa, otro día otra.

Lo que planteamos es la lógica, el sentido común, la prudencia, la conveniencia de consultar ahora y no esperar a después del primer debate. Y sobre ese punto sigo manteniendo el criterio de que lo lógico, si queremos que este proceso termine bien, es hacer la consulta antes de la votación facilitando que se pueda atender lo que diga en esas respuesta.

Y en eso nos hemos concentrado mayoritariamente, señora presidenta, repito, considero innecesario hacer la apelación, porque este Plenario…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Benavides Jiménez, por el orden.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Presidenta, yo sí quiero apelar de lo que usted acaba de resolver, me parece que es importante hacerlo para además consolidar el criterio en un sentido o en el otro y saber cuál es el respaldo que tiene en esta Asamblea Legislativa el criterio externado, lo resuelto, por parte de la Presidencia. Es importante para el procedimiento, para este procedimiento.

De manera que no sé si ya estoy en el tiempo que me corresponde con respecto a la apelación misma.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tiene diez minutos el proponente, efectivamente, de la apelación.

Es de inmediato y de inmediato después de la razón de he dado el uso de la palabra a cada uno de ustedes, no hemos hecho ninguna suspensión.

Quiero recordarle que además en este mismo procedimiento se había leído otra resolución de la Presidencia y hasta una hora y veinte minutos después de leída los diputados y las diputadas apelaron la resolución de la Presidencia.

En este caso no ha habido ningún receso, la discusión ha sido continua, se le está dando el uso de la palabra por el orden, con lo cual la Presidencia admite la apelación.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, no voy a insistir sobre este tema, yo no tengo problema con que el diputado Benavides Jiménez apele, pero quiero dejar constando que el procedimiento que usted está siguiendo es irregular.

El caso que usted está comparando no se puede comparar, porque usted emitió la resolución e inmediatamente dio un receso. Cuando hay receso no corre el tiempo en el Plenario, en este caso el diputado Benavides Jiménez habló durante dos minutos, externó su conformidad con la resolución, dejó de hacer uso de la palabra y después hablamos otros diputados, no externó voluntad de apelar y ahora sí es extemporáneo en una segunda intervención.

La voluntad a apelar tiene que manifestarse inmediatamente, obviamente si usted hubiera dado un receso ese tiempo no cuenta porque dentro del receso lógicamente no se puede apelar.

Pero no importa, señora presidenta, es irregular lo que se está haciendo, pero vamos para adelante, seguimos para adelante.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

En relación con lo que manifiesta el diputado Villalta Flórez-Estrada, yo quiero indicar que usted hizo un comunicado desde su perspectiva como diputada, desde

su perspectiva como presidenta un criterio suyo, en ningún momento dijo que eso era una resolución.

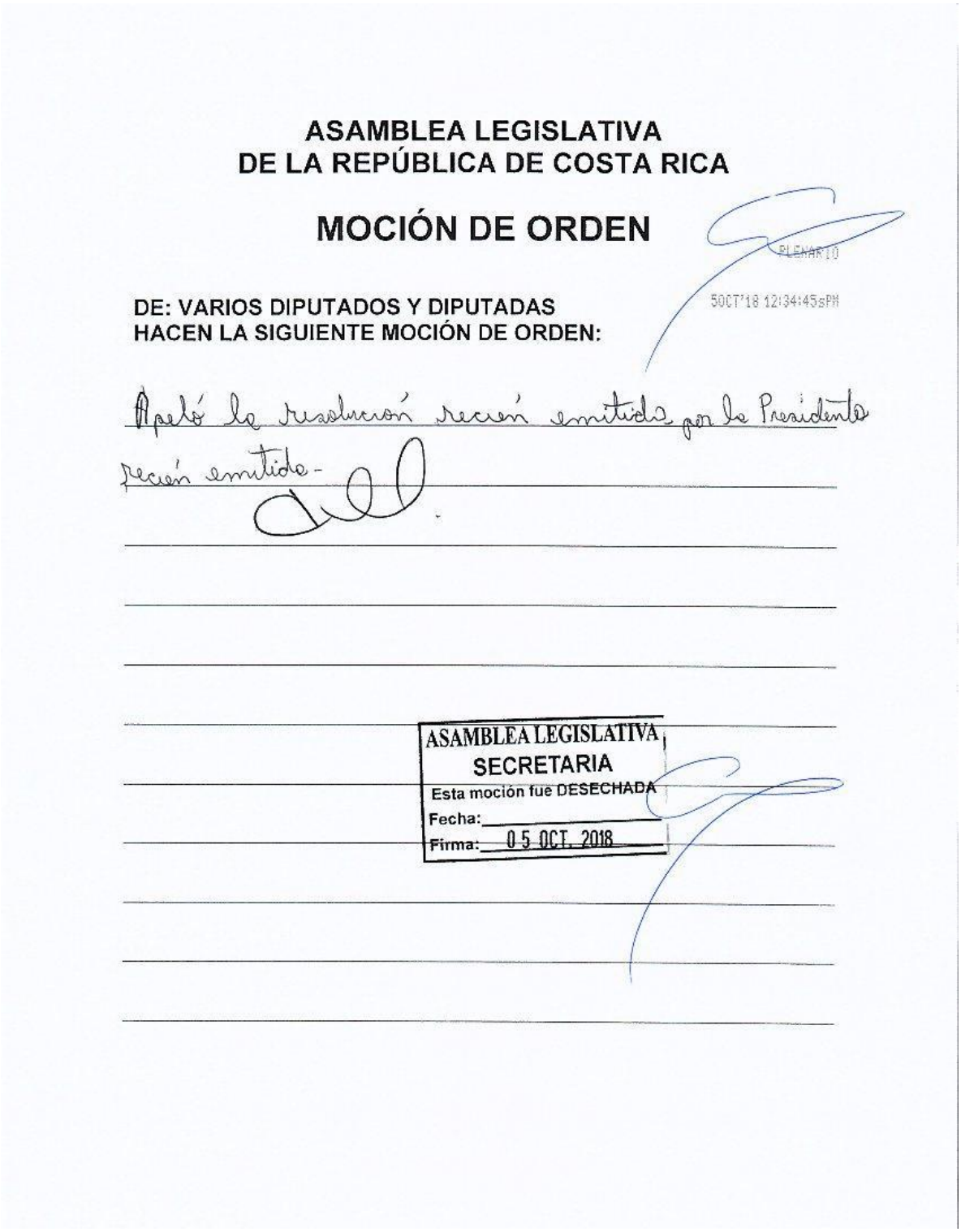
Lo que corresponde acá es que usted indique que doy esto como resolución y a partir de ese momento es donde se empieza a contar la posibilidad de cada diputado o diputada de apelar su resolución.

Usted lo que hizo fue un comunicado y cada diputado que intervino nuevamente fue una intervención por el orden. Entonces, lo que corresponde acá, presidenta, es que usted indique a esta Asamblea Legislativa de que eso es una resolución de esa presidenta y se abra el espacio para que cada diputado o diputada, si está en su deseo, pueda manifestar la apelación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Nada más voy a reiterar que lo que emitió la Presidencia en este caso sí fue de naturaleza de una resolución y cabe entonces la apelación, efectivamente, del diputado Benavides Jiménez.

Se ha presentado la moción de orden que dice lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
5OCT'18 12:34:45sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Apelo la resolución recién emitida por la Presidente recién emitida -

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 05 OCT. 2018

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

Sigo haciendo eco de lo mismo, para lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa.

Esto que está pasando acá sigue aumentando listas de vicios de procedimiento. Es extemporáneo lo que el diputado Benavides está sugiriendo de apelación, ya pasó el tiempo, él ya había hablado, no dijo que a él le interesaba apelar y me parece que, a pesar de que coincido con el compañero de que no hay ningún problema que apele, ya pasó el tiempo de hacerlo.

Se apela en el instante, es más, en la primera oportunidad de hacer uso de la palabra, no en un segundo, porque ya pasó el tiempo inmediato para hacer valer su derecho.

Me parece que no procede y que hay que tener cuidado con los detalles.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego entonces a los ujieres, por favor, cerrar puertas.

Diputado Benavides, ¿desea usted entonces hacer uso de los diez?

Abrir puertas.

Y hacer uso de la palabra por los diez minutos como apelante.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Primero, creo que el procedimiento de apelación está ajustado a derecho. En todo caso no pienso que esta discusión, ni la votación subsiguiente genere ningún tipo de vicio ni para un lado, ni para el otro. No genera, digamos, una variación material de ninguna de las partes del procedimiento esta discusión que vamos a tener.

Pero sí me parece que ilumina parte de lo que aquí se ha establecido y yo quiero entonces, ahora sí, con más calma, porque lo otro fue un carrerón. Primero, quiero reconocer la acuciosidad del diputado Eduardo Cruickshank y de la fracción del Partido Restauración Nacional, porque la consulta que ha hecho don Eduardo, quien es además abogado de profesión y se ha involucrado en el proyecto, nos ha servido para traer a la discusión un tema importante, un tema importante sobre el rito aprobado por estos diputados, por esta Asamblea Legislativa.

El 208 bis, el procedimiento del 208 bis que nos trajo hasta acá, se ha divido en dos, en dos grandes decisiones apoyadas por más de treinta y ocho diputados y diputadas: una en el mes de febrero y otra en el mes de junio.

La del mes de febrero lo que hizo fue darle a la Asamblea Legislativa la posibilidad de discutir una vía rápida con dos días de mociones 137, o mociones de fondo para quienes nos están escuchando fuera de las paredes de la Asamblea Legislativa y no conocen tanto el procedimiento.

Incluso aquellos dos días de mociones 137, ¿se acuerda que eran juntos? Se tramitaban de forma conjunta en comisión.

Cuando nosotros vinimos, entramos aquí el 1º de mayo y quedo constando en las actas de esta Asamblea Legislativa y también en numerosas notas de prensa nosotros dijimos que no estábamos conformes con únicamente esperar que saliera de comisión, de esos dos días 137 que se tramitaron juntos, y que en su inmensa mayoría las mociones habían sido resueltas por los diputados del período constitucional anterior.

Y, entonces, comenzamos a debatir qué era lo que nosotros queríamos, y dijimos muchas veces que los nuevos diputados queríamos tener dos días nuevos de mociones 137, mociones de fondo.

Después, además, dijimos que no queríamos que fueran juntos, sino que fueran dos días separados, que fuera a comisión, el primer día volviera, fuera a comisión el segundo, y después venir aquí a discutir mociones de reiteración.

Y, entonces, fue cuando creamos la moción nueva en junio 208 bis, que modificó la 208 bis de febrero.

Y, entonces, dijimos lo siguiente, inventamos un nuevo artículo 4 y le llamamos artículo 4 bis, estamos hablando de junio, no había todavía ninguna, son diez minutos, no…, es que me va a matar de un susto.

No habíamos conocido todavía el primer dictamen proveniente de aquella comisión.

Entonces, resolvimos en junio lo siguiente: artículo 4 bis, publicación, consultas y audiencias, inciso a), luego de entregado el informe de mociones de fondo indicado en el punto 4, mociones de fondo, del apartado 3, trámite en el Plenario en el Departamento de la Secretaría del Directorio, aquí abro un paréntesis, aquel informe de mociones de fondo que todavía no había ocurrido en ese momento, todavía estaba en comisión, luego de entregado ese informe de mociones deberá ordenarse de oficio las consultas de conformidad con los artículos 167 y 190 de la Constitución, así como ordenar la publicación del texto.

Todo eso se hizo, en el inciso b), del mismo artículo 4 bis, dice: la comisión especial luego de entregado el informe de mociones tal y tal, indicado en el punto 4 de mociones de fondo del apartado 3, todo otra vez, y de publicado en La Gaceta, y durante el plazo de espera definido en el reglamento para esperar las consultas sesionará para recibir en tres sesiones distintas en una comparecencia única y exclusiva a la ministra de Hacienda, a la ministra de Trabajo y a la contralora general de la República.

Eso también se cumplió.

Y después inventamos el artículo 4 ter que fue el segundo lapso para la presentación y conocimiento de mociones de fondo.

Y, entonces, ahí inventamos dos días nuevos de mociones 137.

Pero a ese nuevo plazo no le pusimos que una vez terminada la tramitación de esos dos nuevos días de mociones 137 tuviéramos que volver a consultarlo y volver a publicarlo, ni mucho menos volver a traer a la ministra de Hacienda y otra vez volver a traer al ministro de Trabajo y otra vez traer a la contralora.

Ese no fue el espíritu de esta Asamblea Legislativa cuando con más de cincuenta votos aprobamos aquella moción.

La disposición fue consultar y publicar aquella primera ocasión, ahora la consulta y publicación se hará después del primer debate, como se ha hecho y lo ha avalado la Sala Constitucional muchísimas veces.

Que se ha mandado a consultar y a publicar después de votado en primer debate, porque el primer debate, primer debate es y no significa la conclusión del procedimiento.

Después de consultado y publicado, después del primer debate, si esta Asamblea tuviera esa voluntad, si quisiera, si tuviera mayoría podría hacer correcciones, si es que quiere hacerlo, vía 154 o utilizando otras vías para retrotraer el asunto, arreglarlo y darle primer debate mañana.

De manera que la oportunidad de corregir, de enmendar el proyecto, después del primer debate está abierta, no queda precluida, después de primer debate si fuera la voluntad de la Asamblea Legislativa.

Y es por esa razón entre otras, que el procedimiento legislativa, el procedimiento parlamentario, y la misma Sala Constitucional ha avalado consultas y publicación después de votado el primer debate.

Y eso no se ha hecho una ni cuatro, ni diez, se ha hecho centenares de ocasiones y se ha vuelto parte del rito, es más, en esta Asamblea Legislativa, se los quiero y

se los tengo que recordar, aquí se ha mandado a publicar muchas veces a consultar después del primer debate con nosotros, estos mismos diputados lo hemos hecho, decenas de veces ya.

Así que no tiene nada de extraño.

Y, presidenta, he presentado la apelación justamente con la intención de que el Plenario legislativo se manifieste con respecto a su resolución.

Muchísimas gracias a todos por su paciencia de escucharme con atención.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente…, diputado José María Villalta, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, ¿cuánto tiempo tengo para hablar sobre la apelación?

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

El procedimiento 208 bis establece en las apelaciones diez minutos para el proponente nada más, diputado; y ha sido el tiempo que justamente el diputado Benavides Jiménez ha utilizado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Haré la palabra, haré uso de la palabra brevemente por el orden. No está claro cómo hay que votar esta apelación, porque es una apelación sui géneris, ¿verdad? Se supone que la apelación es para cuestionar una resolución, pero en este caso ha sido una apelación a favor de la resolución.

Entonces, todavía estoy quebrándome la cabeza para entender si tengo que votarla a favor o tengo que votarla en contra.

Lo que yo quiero decir son dos cosas muy rápidamente. Talvez algo que ha fallado aquí es integrar el procedimiento 208 bis, porque hemos estado con un procedimiento que aprobó la Asamblea anterior con una moción que se aprobó aquí, pero en ningún momento se ha integrado el reglamento que nos rige en un solo documento para tener claridad sobre las normas.

Creo que no es lo más lógico decir que había que consultar después de los primeros dos días de mociones y no hacerlo después de estos segundos dos días.

Pero en todo caso, reiterar el argumento que hemos planteado es sobre la lógica, la necesidad, la conveniencia, la prudencia de hacer la consulta ahora, y no después del primer debate.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado José María...

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

...,porque lo lógico sería consultar ahora.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

..., su intervención no está siendo por el orden, está siendo claramente una oposición.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Yo además le he dado la palabra...

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

..., estoy hablando del procedimiento, pero si usted me quiere callar, no voy a insistir...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En más de tres ocasiones en este tema en concreto le he dado el uso de la palabra por el orden, ampliamente se le ha dado el espacio.

Suficientemente discutida y…, discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la apelación a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes. Diecisiete a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-oct-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	viernes 5 de octubre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7448	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
22	7488	Gómez Obando	PRN	19	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	7455	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 17

NO: 38

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

05-oct-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9306	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7465	Nicolas Solano	PLN	35	AUS
5	7443	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	9304	Segreda Sagot	PRN	25	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Silvia	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 55 **DERECHO AL VOTO** 57

SI: 17

NO: 38

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos, entonces, con la discusión en el trámite del primer debate con el conocimiento del proyecto.

Por el fondo cada diputada, diputado puede hacer el uso de la palabra hasta por diez minutos.

Recordar nada más o mencionar que este proyecto tiene un dictamen afirmativo de mayoría.

Diputada Volio Pacheco, a partir de ahora sus diez minutos sobre el fondo.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Aló, aló, ahora sí.

Buenos días, compañeros, compañeras, la barra que nos acompaña, la prensa.

Veinte mil quinientos ochenta es un número que nos va a quedar grabado hoy por mucho tiempo.

Yo creo que la decisión ha sido muy complicada para cada uno de los diputados aquí presentes; confío en el estudio que se ha dado, en los principios y valores de cada uno, ya sea para aprobar el proyecto o para votar negativamente.

Cualquier decisión es muy complicada y cualquier decisión también va a repercutir sobre todos y todas las costarricenses, ya sea que el proyecto se apruebe va a haber golpes hacia alguna gente y si el proyecto no se aprueba también.

Quiero justificar el voto negativo que voy a dar hoy en la tarde al 20.580, porque se lo debo a los costarricenses que me eligieron, porque quiero que conozcan mis razones y mi convicción y por qué estoy votando negativo un proyecto tan importante.

Yo siento que este proyecto, es un proyecto que carece de lo que conocemos como justicia social, no se enfocó en la reducción del gasto, no es un proyecto progresivo en el tanto y cuanto se grava la canasta básica.

Nosotros presentamos mociones para quitar ese impuesto y todas fueron rechazadas. Es un proyecto que golpea al agro, yo soy ingeniera agrónoma y les di mis palabras a los agricultores que los iba a proteger, no puedo ahora zafarles, como dicen, la tabla como decimos los costarricenses, y les gravamos los insumos.

Tenemos problemas con los medicamentos, estuve casada con un médico y sé lo caro que son las medicinas. La Caja no nos puede dar todos los medicamentos que

necesitamos y si le ponemos impuestos a los medicamentos, también vamos a afectar a mucha gente.

A mí me dicen mil colones en la canasta básica no es nada, pero para una persona de los deciles más bajos es, o comprar…, o comprar frijoles o pagar los pases.

Yo conozco la pobreza, la conozco he ido a las barriadas más pobres y sé lo que son mil colones.

Tenemos el tema de la educación, hemos gravado a la educación pública. Yo salí de una universidad pública, no entendí en qué momento se gravó es..., se gravó la educación.

La frustración en mi caso particular es que de cuarenta mociones que se han presentado, tratando de mejorar este proyecto, tratando de humanizarlo, de pensar en esos deciles más bajos, todas las mociones las perdimos.

Sin embargo, se mantuvo la amnistía tributaria, que para mí es, yo diría, alcahuetería, talvez en mi formación policial, vemos eso como una alcahuetería a los evasores.

También, vimos un capítulo que nunca estuve de acuerdo que son las exenciones, para mí los únicos que tenían que estar exentos son los de deciles más bajos, por eso me han tachado de populista, me han dicho traidora, me han dicho, no les puedo decir cómo he estado de insultada y sé que también los que están en contra están siendo insultados.

Yo creo que de verdad que cada uno está haciendo lo mejor con su conciencia y con su conocimiento. Me preocupa que se estén dando vicios en el procedimiento, porque no me siento cómoda cuando se aprueba un proyecto de ley a sabiendas que tiene vicios.

Eso, como digo yo, no se vale, no se vale y mil veces no se vale, ni por nosotros, ni por los costarricenses, tenemos que ser responsables con lo que hacemos y si hay alertas, cuidado, cuidado, cuidado, cuidado, cuidado, hay vicios y si seguimos, vamos a ver qué pasa y en qué termina esto.

No es una amenaza, es simplemente una preocupación, que por qué no vimos las alertas. Más vale, caminar despacio pero hacerlo bien.

Qué lástima que no pudimos negociar, qué lástima que no se nos oyó con nuestras cuarenta mociones.

Yo no voy a usar todo el tiempo, señora presidenta, porque realmente expresé lo que tenía que expresar y sí quiero hacer un llamado a la paz por favor. Nosotros somos una democracia y siempre nos hemos manifestado como una democracia.

Independientemente si hoy queda aprobado el 20.580 o no, por favor, yo llamo al respeto para todos mis compañeros diputados, porque esto no son hombres y mujeres, es la institucionalidad del país, es el Poder Legislativo, es la investidura que cada uno de nosotros representa.

Así votemos sí o no, no somos enemigos y amigos, somos diputados que estamos en representación de algún grupo de gente. Por favor, tengamos paz y aceptemos el veredicto de esto que es nuestra democracia. No es una dictadura, no tenemos aquí a un tirano, tenemos cincuenta y siete diputados elegidos democráticamente.

Se los pido, tengamos paz y respeto para todos los compañeros diputados de este Plenario.

Gracias.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada Volio Pacheco.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Villegas Patricia, hasta por diez minutos, diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, público que está aquí presente, medios de comunicación que en este día decisivo e histórico, día de una disyuntiva entre el sí, entre el no.

Tenemos que entender que esto no es un momento actual, que esto no es un problema que viene desde hace poquito tiempo. Costa Rica viene sufriendo esta difícil situación desde hace más de treinta y cinco años, por diferentes partidos políticos en el Gobierno.

Problemas estructurales serios, problemas de las finanzas públicas, el estancamiento en la carga tributaria es muy evidente. ¿Qué tenemos aquí? Deficiencias en identificar básicamente a los evasores fiscales.

Es y siempre lo he dicho, porque hemos vivido en esos treinta y cinco años atrás, que hay un limitado control en el Gobierno central, ha generado una brecha, un hueco, un túnel, un desfase, entre los ingresos y los gastos que tiene nuestro país.

¿Cuál es consecuencia? El déficit fiscal que tenemos ahorita, un déficit fiscal que es ahogante, que nos está matando a todos los costarricenses.

Yo voy a hacer una comparación. Esto es como fabricar un muñequito. Los partidos políticos, el Gobierno ha sido evidente en crear todo un monigote perfecto en su estructura, cabeza, tronco y extremidades; una cabeza muy bien pensante, muy bien planificada, muy bien delimitada, pero bajo ciertos intereses, a donde la cabeza dirige: mueva una mano, la moverá; mueva un pie, lo moverá.

Pero voluntad y conciencia ese muñeco no tiene. ¿Por qué no lo tiene?, porque no ha escuchado al pueblo costarricense, señores, al pueblo que está abogando por justicia en este momento. Se ha hecho oídos sordos al pueblo costarricense, a ellos nos merecemos en este momento.

Como país, nosotros debemos de asumir grandes desafíos, pero —y ese pero es grande— con una solución integral y de carácter urgente.

Potenciar la progresividad y la equidad del sistema, en otras palabras, señores y señoras y el pueblo que está aquí, una reforma fiscal que debe de ser leída de forma integral, cuatro capítulos. Nuestra reforma fiscal posee cuatro capítulos y esos cuatro capítulos han sido desequilibrados. Se le están metiendo al pueblo lo que ya no carga, lo que no puede soportar.

En este momento estamos en un momento histórico, donde nosotros necesitamos fortalecer el fraude fiscal, cosa que este proyecto 20.580 no lo proyecta. ¿Necesitamos fomentar la corrupción?, cosa que este proyecto 20.580 no lo proyecta.

Se está malgastando el dinero que es público, porque hay una organización, un Gobierno desorganizado, hay un Gobierno desordenado, hay un despilfarro grande de dinero.

¿Pero qué pasa? El pueblo simplemente, el Gobierno simplemente le dice al pueblo, síganme pagando, síganme pagando para yo seguir en la fiesta. Eso no es así, señores, bajo ninguna circunstancia se tiene que gastar y maltratar al pueblo costarricense.

¿Con qué cara se le pide al pueblo más de lo que ya no pueden dar? ¿Sí, o no?, Costa Rica necesita y soy consciente de que necesita una reforma fiscal, pero esta no es la adecuada, esta no es para Costa Rica.

Yo me pongo en los pies de los agricultores, me pongo en los zapatos de los artesanos, de los pequeños, de las pequeñas empresas.

El Gobierno no pensará, yo sí lo pienso, los quieren desaparecer, por Dios. ¿Dónde va a estar la base fundamental de nuestra sociedad si se desaparecen esas pequeñas y medianas producciones, esos pequeños productores que con gran esmero quieren levantar al país, pero no los dejan?, ¿pretenden desaparecerlos?

Señores diputados, con mucho respeto, pero con carácter, yo les pregunto a cada uno de ustedes: ¿qué es lo que están defendiendo?, ¿bajo qué intereses se está defendiendo esta reforma fiscal?, ¿qué tipo de confites les están ofreciendo?, Porque aquí yo veo que se han cambiado algunas personas de pensamiento, del no al sí. Y yo me pregunto: ¿tendrán conciencia moral esos compañeros y esas compañeras?

Tenemos un larguísimo camino que hemos recorrido en estudio de esta plataforma y de este proyecto fiscal, pero llega hoy una votación histórica, la votación en primer debate.

Asumo un comentario muy hermoso de un amigo y se los voy a compartir: El camino para recibir lo que no tenemos es ser agradecido con lo que sí tenemos.

¿Qué estamos contando en este momento? Tenemos democracia, tenemos voz, tenemos a un pueblo, escúchenlo.

Como miembro del Partido Integración Nacional, hago mío su lema: Una democracia participativa. Y es lo que menos hemos tenido en ese momento: democracia participativa.

En la Constitución Política permítanme leerles el artículo 105, dice así, pongan ustedes atención también: La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual delega en la Asamblea Legislativa, por medio del sufragio.

¿Por quiénes estamos aquí hoy si no son por ellos?, ¿por qué los estamos abandonando, señores? Ciertamente necesitamos una reforma fiscal, esta no es la correcta.

Como último punto, les digo yo a ustedes, la dignidad de una persona se mantiene, se mantiene en su postura, se mantiene en sus convicciones y se mantiene en el perfil enérgico de defender a los que menos tienen.

Como dice el Himno del 15 de Setiembre, no somos siervos menguados.

Gracias.

Presidenta a. í. Ivonne Acuña Cabrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dragos Dolanescu, hasta por diez minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras diputados, señora presidenta, gente de la barra.

Hoy que se inicia la discusión por el fondo de este paquetazo fiscal, quiero aprovechar la oportunidad para hacer un breve repaso del proceso que ha tenido este proyecto tanto en comisión como en este Plenario legislativo.

El 208 bis es un procedimiento atropellado y a la carrera, que limita la discusión y dificultad de la posibilidad de una enmienda del texto por parte de nosotros los diputados.

Pero hoy quiero dejar claro que sí hubo espacio dentro de la discusión para establecer negociaciones, llegar a acuerdos y mejorar el texto en procura de una reforma de justicia…, una reforma con justicia tributaria y equilibrada.

Lo que no hubo fue voluntad política, ni del Ejecutivo, ni de las fracciones del PAC y del PUSC que están en Gobierno, en busca de acuerdos para que este paquetazo fiscal no viniera a afectar a las personas que a diario salen a pulsearla, a la gente más sencilla y humilde, a los excluidos, a los desposeídos, a los agricultores, a los estudiantes.

Qué lamentable que el señor presidente Alvarado se escondiera a los costarricenses en la mayor parte de la discusión de este expediente.

Durante este proceso, este proceso me ha quedado claro que en este país gobernar alcanza con quedar de cuarto en unas elecciones, mientras que se represente los intereses del gran capital, del lugar ocupado no importa, desconociéndose de un plumazo la voluntad del soberano, la voluntad de nuestro pueblo.

Cuando entendí el garrotazo que significaba para las familias más humildes del país este paquete de impuestos, levanté la mano y presenté más de quinientas mociones el primer día.

Algunos medios de comunicación amigos del cogobierno Piza-PAC y de este paquete de impuesto, y por qué no decirlo, enemigos de los sectores vulnerables de la población.

Trataron de minimizar mi lucha; sin embargo, esa señal estaba…, eso me señaló que estaba de lado correcto de la historia, y en la única posición que un socialcristiano podría estar, al favor de los que menos tienen en este país.

Celebré la entrada en el primer texto sustitutivo se cayera en la comisión, pensé que íbamos a tener la posibilidad de incluir nuestras propuestas, pero qué va, ese espacio se dio para la negociación, nunca fue para buscar alivianar la carga tributaria de los que menos tienen, más bien fue para que algunas fracciones se

encontraran los espacios en el proyecto para ayudarles a los sectores poderosos que representan.

Yo ahí me empecé a preocupar en serio de lo que estábamos viviendo, maestros, agricultores, ganaderos, estudiantes universitarios, cooperativistas, sindicatos, arroceros, cámaras empresariales, el sector turismo, profesionales, gente de los bancos, las mutuales, las asociaciones de solidaritas, todos se acercaron a mi despacho y me plantearon sus inquietudes, y muchas personas, de que este proyecto les iba a afectar directamente.

Después de ese diálogo con sectores, ¿saben cuál fue la respuesta del resultado de las treinta y seis propuestas que presenté al Ministerio de Hacienda?, solamente una.

Y por lo menos celebro que se aceptara que no se tasara las Obras del Espíritu Santo y ese trabajo maravilloso y milagroso que hace el padre Sergio diariamente darle de comer a miles y miles de niños en los barrios del sur de San José.

¿Pero, y qué pasó con las demás propuestas de los otros sectores?, nada. El ministro Piza nuevamente mostró su cara de poco negociador, mientras que el presidente Alvarado seguía escondido, y la ministra de Hacienda seguía sin contestarme cómo le íbamos a entrar con verdaderamente al tema de la reestructuración del Estado, la reestructuración del Estado que ella hace unos años proclamaba como contralora.

Yo estoy seguro que si hubiéramos pedido a los costarricenses más humildes que se tenían que sacrificar un poco en el tema fiscal por el bien de las finanzas del país y mientras tanto el Gobierno ponía sobre la mesa un planteamiento serio de reforma al Estado, el descontento ciudadano sería mucho mejor de lo que estamos viviendo actualmente. Pero esto nunca se dio.

Entiendo que la ministra tuviera tiempo para contestarle a este diputado, que de seguro se encontraba más ocupada buscando la manera de cómo explicarle a este Parlamento y al pueblo costarricense cómo un gobierno puede ser tan irresponsable de dejar un hueco fiscal de más de un millón de millones de colones.

Por donde lo veo aun no me alcanzan las explicaciones que dieron las autoridades del Gobierno anterior del PAC, ni este Gobierno, para entender una irresponsabilidad de semejante tamaño. Como tampoco me alcanzan las propuestas del Ejecutivo en procura de la reactivación económica necesaria para nuestro país y que también sobre la mesa al inicio de la discusión de este expediente fiscal…

Les aseguro que los empresarios están más necesitados de escuchar propuestas de cómo bajar los combustibles y la electricidad para poder ser competitivos. Les

puedo asegurar que la intransigencia no es la mejor manera en un tema tan importante y tan delicado como el tema fiscal.

Este diputado encontró que para el Gobierno Piza-PAC y las fracciones que apoyan este paquetazo solo hay una forma de hacer las cosas y es a la brava, es a su manera.

La propuesta de este servidor fue a favor del agro, contra los impuestos de la canasta básica, de la salud, de los medicamentos. Nunca, nunca fueron atendidos. Mi propuesta para no gravar los ahorros, nunca, nunca fueron atendidos y a pesar de que se (ininteligible) las personas que ahorran.

Sí celebro que no pasara el impuesto a la educación privada, y que la moción que presenté y que fue aprobada en comisión exonerara a este grupo.

Soy fiel defensor del Estado solidario, donde todos debemos aportar a las finanzas públicas, pero este debe ser en la medida de nuestras posibilidades, de nuestros ingresos. En materializar aquella frase que dice que el rico pague como rico, y el pobre que pague como pobre.

Los republicanos no podemos aprobar una reforma fiscal injusta tributariamente, y este paquete desde hace rato dejó de tener rostro humano. Este Gobierno Piza-PAC tomó al pie de la letra aquellas frases de los abuelos que decían: al mal paso darle prisa; cuando para mí lo correcto era aplicar aquello de que despacito que llevamos prisa.

Corrió Piza, corrió Hacienda y corrió aquí el Plenario de las fracciones del PAC y del PUSC, el único que no corrió fue el presidente de la República que pasó más tiempo escondido en Casa Presidencial o sesionando a puertas cerradas en Cartago y en Puntarenas.

Ya me explico por qué siempre se salen en sus cadenas de televisión sobreactuados, ni se despeinan. En Casa Presidencial no pega viento, ese viento que últimamente en nuestro país… y que lleva consigo el descontento nacional generalizado y que no ha querido escuchar nuestro presidente.

Este proyecto que estamos discutiendo tiene un buen tino en su capítulo de regla fiscal, y me parece algo rescatable; es más, lo único rescatable. También abogué porque el tema del empleo público sea conocido fuera de este paquetazo de impuestos, y lo justifico porque es un tema muy, muy amplio, que debe venir acompañado de una necesaria reforma estructural del Estado costarricense.

Es fácil zafarse de las responsabilidades de discutir seriamente un tema tan importante, y tener discusión light sin que estuviera presente los que compartieron sus puntos de vista desde los principales afectados de este capítulo.

Esta estrategia de responsabilizar a otros con el contubernio de un sector de la prensa es inmoral. Aquí lo sufrieron los docentes con el autosecuestro de la antorcha en Esparza, lo sufrió un grupo de médicos en el San Juan de Dios señalados de tomar a la fuerza quirófanos, cuando la realidad fue otra.

No puedo dejar de referirme al capítulo del IVA, uno de este proyecto. El capítulo del IVA, un impuesto que por definición ya es regresivo al ser indirecto y que sin duda va a golpear los bolsillos de las familias más, más pobres de este país.

Y me parece inmoral este texto que es el capítulo de…, 2 en renta venga a favorecer los grandes evasores, una amnistía tributaria repugnante, a lo que podemos sumar una norma de subcapitalización flexible para que algunos puedan ajustar su creatividad contable y reportar al final del año utilidades cero.

En la etapa de mociones reiteré, viví un trago muy amargo, muy buenas mociones fueron desechadas.

Yo vine a esta Asamblea a defender a los más pobres, a los desposeídos, a los excluidos socialmente. No vine a defender los intereses de ningún gran capital, ni las proclamas de un grupito de progres, esos que piensan que Costa Rica son la Universidad de Costa Rica y tres cuadras alrededor.

Hablemos desde ya de la urgencia reforma del Estado de rebajar de las pensiones de lujo, de cómo controlar los supersalarios inmorales en algunas instituciones del Estado, hablemos de cómo vamos a hacer con la infraestructura que tanto necesita el sector productivo y que tiene un retraso de más de treinta años.

Mi voto para este paquetazo de impuestos, como lo anuncié al inicio, es en contra y aunque el Gobierno de la República que sea ateo, que Dios bendiga nuestra patria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, señora presidenta.

El artículo 50 de la Constitución Política, pilar de nuestra conquista y pacto social, con claridad nos señala que el Estado procurará el mayor bienestar de todos los habitantes del país organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

El día de hoy se ensombrece esta patria. El proyecto fiscal golpea los bolsillos de las mayorías y debilita profundamente nuestro sistema social. Este Gobierno

sostuvo un monólogo ausente de voluntad real de negociar y de dialogar. El diálogo debe avanzar en doble vía y aquí esto no sucedió.

No haber llegado a ningún acuerdo es la más clara señal de que faltó voluntad política. Malas decisiones, procedimientos de vía rápida sin mecanismos de diálogo, ausencia de consultas obligatorias, carencia de espacios para el estudio reposado y la reflexión condujeron a tener el proyecto que hoy tenemos, un texto desequilibrado, injusto y no equitativo, como si se quisiera renunciar al imperativo constitucional de consolidar el bien común.

Señoras y señores diputados, somos nosotros simples depositarios de la voluntad del pueblo que hoy se está pronunciando. No somos dueños de estas curules, ni mucho menos somos dueños del destino de un país al que no hemos demostrado la receptividad que corresponde a nuestra investidura.

Esas fueron las razones que me llevaron a presentar veintinueve mociones que pretendían defender alguno de los temas trascendentales a los que hoy muchos renunciaron y dieron la espalda.

La canasta básica, la salud y la educación jamás debieron manosearse. El agua, la electricidad, los excedentes producto del ahorro de las cooperativas, de las asociaciones solidaristas, el presupuesto que le da sustento a las juntas de educación, el Banco Popular, los programas del PANI, los premios de la Junta de Protección Social fueron temas que tampoco debió de lesionarse, porque golpean áreas vitales y esenciales de nuestra población.

Como socialcristiana y como costarricense, amante de nuestra democracia, creo que los principios que deben orientar mis acciones y mis decisiones políticas deben ser los de servir al ser humano para que este pueda alcanzar la suficiencia de bienes necesarios para una vida digna, tanto en el plano personal como familiar y social.

Es muy lamentable que este proyecto fue construido como un paliativo, una intervención en crisis que es cortoplacista y que no solucionará el problema fiscal que nos aqueja. Atrasa la solución del problema por un tiempo, al cabo del cual estaríamos ante el mismo precipicio, es decir, estancados y más endeudados, y lo que es peor, no tenemos la seguridad de que vayan a ser responsables en esta oportunidad con el manejo de los recursos. Lo único que le interesado al Gobierno es tener el flujo de caja a cualquier precio para poder seguir endeudándose.

Nos llamaron a zocarnos la faja en un contexto de ausencia real de un compromiso nacional de contención del gasto, mientras el rubro de viajes del Estado se mantiene en la abultada cifra de mil doscientos millones de colones, solo por poner una muestra más en la lista de inconsistencias.

Nos piden zocarnos la faja, pero este Gobierno no da el ejemplo. Se insiste en un modelo de impuestos totalmente regresivo y que atenta contra nuestro tejido social en detrimento de las clases trabajadoras.

También nos han hablado de amnistía y seguimos sin conocer quiénes son los beneficiarios, sus verdaderos alcances, pero es posible prever que, en contraste con un plan impositivo de este tipo, se trate un acuerdo lleno de favoritismos para los grandes deudores de este país.

Otro tema en el que seguimos sin conocer la información necesaria es quiénes son los verdaderos responsables de esta crisis. ¿Por qué los nombres de quienes están detrás de este descalabro financiero nacional siguen en la impunidad y en el anonimato? Detrás de este desplome no los dejemos ni nos hagamos al disimulo, hay responsables.

El diseño previsto para nuestro Estado de derecho desde la conquista social más grande que fue nuestro pacto social buscó defender la autonomía del individuo frente a la arbitrariedad pública y privada, promover la participación real y efectiva de las personas en las decisiones políticas o sociales que las afectan y procurar las condiciones materiales que permitan la igualdad necesaria para que las personas puedan realmente ser libres.

Sin embargo, en este proyecto fueron derogadas las leyes que le otorgaban la mitad de las transferencias al Fodesaf, y que afectan un sinfín de programas sociales.

Eliminaron las transferencias a las juntas de educación, las transferencias al fondo de subsidio de vivienda, varias leyes que financiaban los recintos, y varias sedes universitarias de las universidades públicas costarricenses le quitaron la transferencia del siete por ciento del PANI que equivale cerca del noventa por ciento de su presupuesto y golpearon fuertemente los Cen-Cinais.

Enseña la doctrina social de la iglesia que todos los hombres y las entidades tienen la obligación de aportar una contribución específica en la prosecución del bien común.

Así es, y ello va unido a la atención de las circunstancias por las que atraviesa la economía mundial de la cual Costa Rica no es ajena.

Por ello no tengo ninguna duda de que la política fiscal es una de las herramientas principales con las que cuenta el Estado para lograr sus objetivos de política económica, pero esta política económica jamás debe divorciarse de la política social.

Nunca, compañeros, hasta aquí estamos claros, un proyecto fiscal era mucho más urgente y necesario, gran reto, no obstante, era que la carga impositiva resultara justa y equilibrada, es decir, a mayor capital, mayor aporte, que es justamente uno

de los pilares sobre los cuales se montó nuestro modelo de salud pública, pero con este proyecto fallamos estrepitosamente.

Hoy debatimos un proyecto carente de equidad y que atenta directamente contra la estabilidad y el bienestar de las familias más humildes de este país a las que empujamos a un peligroso círculo vicioso de exclusión debido a la inequidad y a la injusticia tributaria.

Estoy muy preocupada, podemos estar a las puertas de darle un golpe desmesurado a nuestras más importantes conquistas sociales y a nuestra más auténtica idiosincrasia.

Así las cosas, lo que hoy está en juego es muy claro, y es la discusión sobre la ratificación o no de nuestro pacto social.

De seguir por esta ruta de descalabro y de la falta absoluta de solidaridad estaremos poniendo una presión económica que puede llegar a poner en jaque nuestra estabilidad y nuestra paz social.

Para concluir, me referiré a una pensamiento del Papa Pío XII que ha sido una de las columnas fundamentales del socialcristianismo y del humanismo cristiano: no existe duda alguna sobre el deber de cada ciudadano en soportar una parte de los gastos públicos, más el Estado por su parte tiene la obligación, óigase bien, de repartir entre estos únicamente las cargas necesarias y proporcionadas a sus recursos.-

El impuesto, pues, no puede jamás llegar a ser para los poderes públicos un medio cómodo de llenar el déficit provocado por una administración improvisoria de favorecer a una rama del comercio a expensas de otro igualmente útil.

El Estado debe evitar todo despilfarro del dinero público y prevenir los abusos e injusticias de parte de sus funcionarios.

Así como la evasión de quienes deben legítimamente abonar los impuestos.

En coherencia con lo que ha sido mi actuar a lo largo de todo este proceso mi voto será negativo a este proyecto de ley, y le pido a Dios, igual que mi compañero Dragos que bendiga Costa Rica.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, compañeros de la barra de público, compañeros de la prensa.

Llegamos hoy después de un largo proceso de discusión de un tema que representa el principal problema del país, el tema fiscal.

Después de muchas noches de debatir sobre el tema en una comisión legislativa que estudió este tema.

Y en el Partido Integración Nacional, que es un partido que no protesta solamente sino que hace una propuesta hemos venido analizando que en esta enfermedad económica que tiene Costa Rica un proyecto de ley pretende al final que los pobres sean más pobres y los ricos sean más ricos, que es un proyecto de ley que no ha humanizado todavía la política y que por lo tanto vale la pena tomarse estos minutos para poder expresar por qué lo vamos a votar en contra.

Desde el 1º de mayo, documento en mano, expresamos que votaríamos el plan fiscal en contra y no hemos cambiado de pensamiento.

Porque somos consecuentes que este proyecto nos pide impuestos, pero no lucha contra la corrupción, corrupción que acapara más del cuatro por ciento del producto interno bruto, o sea, dos planes fiscales recogen igual dinero que el tema del combate a la corrupción.

Y nos heredaron recientemente nuevamente el tema de la entrega de un banco con el Banco Crédito Agrícola de Cartago en el pasado gobierno y nos siguen presentando una serie de actos anómalos que no dan señal todavía de que la lucha contra la corrupción será una realidad.

Pero nosotros queremos ser seres irresponsables y queremos mencionar algunos temas.

En primer lugar, estamos en contra del proyecto porque el déficit fiscal es un síndrome, el déficit fiscal tiene que combatirse en forma integral y el tema de la evasión fiscal que hemos mencionado como uno de los principales protagonistas no ha sido combativo.

Y el tema de la evasión fiscal representa como lo hemos dicho repetidamente el seis por ciento del producto interno bruto, para la gente sencilla tres paquetes fiscales de los impuestos que nos quieren meter.

Hemos hablado de que mientras la evasión aduanera, que tiene millardos, o sea, miles de miles de millones en evasión fiscal, tampoco está incluido en este proyecto.

Y que nosotros necesitamos entrarle al tema de la evasión fiscal aduanera. De la elusión fiscal, de las pensiones de lujo, de los altos salarios de los jerarcas que en este momento tienen privilegios y que sigue siendo un problema importante para el déficit fiscal; de los privilegios especiales a grupos de interés, económico y privado.

Del tema de la incapacidad del Ministerio de Hacienda para cobrar los más de ciento un impuestos que existen por ley en este país, y la pésima administración que hace que los tres poderes de la República no se vean impedidos a ejecutar debidamente el presupuesto y que ha representado un problema fiscal en Costa Rica.

Nosotros hubiéramos estado de acuerdo si los impuestos que hubiera mandado el Ejecutivo fueran en otra dirección, jamás en la dirección en que tomaron sus fuerzas durante esta discusión en el Plenario y en la Comisión.

Nunca estuvimos de acuerdo en cargar la canasta básica, es más fuimos consecuentes y presentamos un proyecto de ley para regular el precio de la canasta básica.

Dimos la lucha durante las últimas dos décadas para que el precio de los medicamentos baje de precio, para que no haya impuestos a los medicamentos, pero no hubo ninguna posibilidad tampoco para tocar este tema tan importante, ni el tema de la educación pública, ni el tema de la salud.

Y quisiera hacer un alto para decirles que fuimos nosotros, desde el principio, quienes promovimos una democracia participativa, los que hablamos de una mesa de diálogo.

Desde que la Ministra de Hacienda compareció por primera vez le dijimos: señora ministra, instalemos una mesa de diálogo con todos los sectores y hagamos un proyecto de consenso en este país. Pero no fuimos escuchamos.

Y hoy tenemos las manifestaciones en las calles de un pueblo que se levanta para exigir sus derechos, y que está en contra del plan fiscal.

El pueblo de Costa Rica está en las calles y nos recuerda, por segunda vez, en esta Asamblea Legislativa desde que vivimos el combo del ICE, como Costa Rica se levanta nuevamente con el combo fiscal.

Este es un proyecto que no le conviene a Costa Rica tal y como está planteado.

Estamos de acuerdo en impuestos como lo sugerimos a temas diferentes, apoyamos el impuesto a los casinos, el impuesto a las máquinas de juegos, el impuesto a cigarrillos, el impuesto a licores, el impuesto a insumos que no tengan que ver exactamente con la calidad de vida de los costarricenses.

Pero hicieron lo contrario, insistieron permanentemente en que el proyecto va o va. Con la rapidez que quisieron conducirla no escucharon tampoco las quejas de los diferentes vicios de procedimiento que tuvo este proyecto.

Este proyecto no fue tramitado de la mejor manera, tuvo vicios de procedimiento en la Comisión, ahí lo señalamos, tuvo vicios de procedimiento en el Plenario, también lo señalamos.

Pero al final la idea es aprobar el plan fiscal para poder tener acceso a un préstamos de cuatro mil millones de dólares y eso está mal.

Los gobiernos que solamente quieren poner impuestos y pedir prestado sin reactivar la economía, sin generar empleo, sin darle a este país oportunidades verdaderas, ya van por mal camino.

Este Gobierno no termina aquí la lucha por imponernos algunas cosas.

De manera que me parece equivocada la posición que ha tenido en el Plenario legislativo de crear un frente parlamentario que ha conversado durante toda esta discusión de manera aislada para ponerse de acuerdo.

Porque en este Plenario cada diputado es importante, y me parece que esa fue otra característica en la discusión de este proyecto.

No hubo transparencia, no hubo un diálogo verdadero entre las fracciones parlamentarias que hoy termina básicamente en la discusión de este proyecto.

Nosotros reiteramos que votaremos en contra del combo fiscal, pero además reiteramos nuestro apoyo para que, realmente, podamos sacar adelante a Costa Rica en la construcción de las verdaderas soluciones del problema económico y del problema fiscal de Costa Rica.

Pero además tenemos que dejar patente que el principio de solidaridad que nos ha caracterizado, es un principio donde nos parece fundamental seguir luchando por el rescate de la clase media en Costa Rica, para favorecer a la gente de más bajos recursos y para luchar permanentemente contra la corrupción, que es la principal enfermedad de este país.

Señora presidenta, me reservo un minuto para dar respuesta al final de esta discusión.

Muchas gracias, señora presidenta, y que Dios nos acompañe en esta discusión.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta. Quiero saludar a las personas que están en la barra, quiero agradecerles ese apoyo hacia Restauración, que están ahí; muchas gracias, porque veo otras banderas que también están ahí representadas.

Y eso es democracia. El podernos expresar libremente y sin ningún problema sin que nos quiten hablar.

Plan fiscal, es un plan, es algo que se planifica, pero ¿qué planificación hay cuando las cosas se hacen a la carrera?

Y cuando algunos en la legislación pasada no tuvieron las agallas de afrontar esto. Cuando algunos simplemente pasaron esto para que usted y yo lo enfrentáramos, hay que ser consecuente y Restauración ha sido consecuente.

Aquí en mi curul tengo algo que me recuerda a mi perla, es una concha de chucheca. Usted no puede olvidar de donde usted viene, porque si lo olvida va a permitir que su pueblo sufra injusticias y eso es lo que no me he permitido yo.

Hemos viajado durante casi cinco meses, si no ya voy para el seis, hasta la perla del Pacífico, donde me siento contento, me siento tranquilo, donde respiro aire fresco, donde puedo darle la cara a mi gente y llegar como hoy caminando. No pedí seguridad.

Pero sí es importante decirles que cuando hablen de plan fiscal revisen cuál ha sido el procedimiento, ha sido atropellado, ha sido: apúrense.

Si lo hubieran consensuado un poco más, si hubieran tenido un poquito más de consenso y hubieran escuchado, no estaríamos en el problema que estamos ahorita. Si hubieran dejado que la gente hable y exprese las cosas, si hubieran tenido diálogo, no tendríamos tanto desazón entre la población.

Felicito a las personas que se manifestaron pacíficamente, a las personas que no trasgredieron el derecho de otros, porque el derecho suyo llega hasta donde el otro. No podemos trasgredir los derechos de nadie, pero tampoco podemos pasarle por encima a nadie.

Tenemos que tener justicia tributaria, y no, no y no a la injusticia tributaria. Mi voto es en contra de este plan, pero la justificación no solamente viene por un atropello en todo este procedimiento, el cual decidirán después si fue el correcto o no. No voy

a sacar conclusiones, porque no soy de juzgar a las personas ni los procedimientos hasta que se terminen las vías correctas.

Pero sí le puedo decir que si hablamos de justicia hay algo que es importante que se le olvidó a este Gobierno después de un gobierno continuo, aunque cambia de presidente y algunos ministros se mantienen, otros son cambiados, es que si hablamos de justicia, usted en el Gobierno pasado no pudo haber justicia de ningún tipo.

A mí no me importa si investigación el cemento, ya eso no me importa y otros casos más. A mí lo que me importa es que devuelvan la plata, porque no estaríamos en este problema que estamos.

Si hablamos de déficit fiscal, si hablamos de que ahora podemos sufrir algunas cosas, depende de cuántos votos. Bueno, si saben contar, no cuenten conmigo en cuanto a eso.

Salarios de lujo, partidos millonarios tradicionales, campañas en contra de los que piensan diferente, de los que sí creemos en Dios y lo profesamos, y no tengo ningún problema con decir que Costa Rica es bendita gracias a Dios.

Se callan o lo callan, Restauración Nacional no lo pueden parar, no lo van a callar, porque entendimos que estamos aquí por una razón. Yo no sé si ustedes creen en milagros, pero yo soy producto de eso desde mi nacimiento.

Mucha de las cosas que hoy Costa Rica necesita no es solamente depender de Dios, sino de decisiones sanas hacia las finanzas.

Me siento contento por tener bastante tiempo hoy para hablar y poderlo aprovechar. Me siento contento de que hoy no me estén callando, me siento contento de que hoy mis compañeros van a poder hablar. Eduardo, vamos a poder hablar, no solo del plan fiscal, sino de las injusticias que no vamos a permitir mientras estemos acá si depende de nosotros, si depende de nuestro voto.

Señor doctor, yo quiero decirle, muchas gracias por mantenerse firme en su decisión junto con sus compañeros. Dragos, gracias. Villalta, aunque no estás aquí, gracias por venir a pedirnos los votos. ¿Dónde estás?

Gracias por mantenerse, porque así es como se hace equipo, hablándose la gente sí se pone de acuerdo. Tenemos que ponernos de acuerdo para aprobar las cosas.

Shirley, muchas gracias.

No puedo ser egoísta en decir quiénes están aquí sólidos ahorita pensando en el pueblo y no los intereses.

Sí, Franggi tú también. Gracias porque has estado consecuente, aunque te cuesta. Yo entiendo la presión que tienes.

Pero mucho de lo que hoy estamos viviendo no solamente viene por la injusticia tributaria, porque si esto le hubiéramos dicho a Costa Rica y lo ponemos en papel, no diciéndolo solamente, de que vamos a hacer justicia tributaria y que todos paguen, todos estaríamos de acuerdo.

Aquí lo que no cuesta…, lo que nos cuesta muchas veces, ¿sabe qué es? No es ponernos de acuerdo es que hagan lo que dicen que van a hacer en campaña, es que concuerden con la…

Oiga, cuando dicen y promueven un partido, que le cumplan a la gente, y eso Restauración sí lo ha hecho.

Mis compañeros, doña Flori Segreda Sagot, Ignacio Alpízar, doña Nidia Céspedes, Jonathan Prendas, Xiomara Rodríguez, Giovanni, doña Mileidy, don Eduardo Cruickshank, Marulin, Harllan Hoepelman, Carmen Chan, Carlos Avendaño, desde que entramos a esto no hemos cedido ni un minuto diciendo que vamos a pensarlo.

Es que si no nos aprobaron canasta básica, si no nos aprobaron que las medicinas quedaran exentas, si no nos aprobaron que educación pública y privada no fuera gravada…

Ivonne Acuña también, me disculpo.

Muchas de las cosas que hoy se trabaja en equipo, se necesita no solo a gente que tenga conciencia, sino que no viva de las apariencias, que cuando este dedito tenga que ponerlo a votar, lo haga bien, lo haga consecuentemente.

¿Y sabe qué? Cuando hay alguien que está muy preocupado por la gente, recuerden esta votación, porque después de esto van…, las posturas populistas van a sobrar.

Después de esto hoy se diferencia entre los hombres y los niños para tomar decisiones, entre las niñas y las damas para tomar decisiones, entre la madurez y mis intereses.

Y quiero decirle con todo respecto a mis compañeros, nunca voy a aprobar si le hacen daño a alguno de ustedes, porque la violencia yo no la voy a aceptar, y sí creo que nos debemos al pueblo, eso sí lo creo y que tenemos que darle cuentas y la cara al pueblo, claro que sí. ¿Qué tenemos que escuchar al pueblo?, claro que sí tenemos que escucharlo.

Y ojalá que la transmisión de hoy no se interrumpa milagrosamente, se interrumpe a cada rato. Ojalá que la transmisión esté palpante siempre, que la gente pueda escuchar las palabras de un partido que ha sido consecuente.

Restauración Nacional no se desdice, ha estado firme en pro de esta, de esta nación que amamos, de esta nación que profesa una fe que se debe respetar también.

Que Dios bendiga a Puntarenas, que Dios bendiga a Costa Rica, que Dios bendiga las sanas y buenas decisiones, pero no solo eso, no podemos pensar que diciendo una cosa y actuando diferente nos van a creer.

Hoy es tiempo de votar no solo con el corazón, sino con la conciencia limpia en lo que estamos haciendo.

Creo que tiene que haber impuestos, sí, pero con justicia tributaria, no de otra manera. Y si eso no se da, no voy a votar a favor.

Y vuelvo a reiterar, no voy a votar este plan fiscal, no voy a votar este plan fiscal, no voy a votar esta plan fiscal, y lo digo con la conciencia y en estos diez segundos que me quedan, no podemos olvidar a la gente que sí construyó Costa Rica, pero que hoy hay otros que están en otro negocio y no es de…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Alpízar Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Ignacio Alberto Alpízar Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Tengan muy buen día, compañeros y compañeras diputadas, un saludo para los que nos acompañan en la barra del público, en la barra de prensa y a todos los costarricenses que nos están viendo.

Quiero iniciar mi discurso manifestando que mi voto en este proyecto será negativo. ¿Escucharon bien? Negativo.

Nuestra fracción ha manifestado que queremos un plan fiscal con rostro humano. Por esos ochenta y seis mil setecientas diecinueve alajuelenses que votaron por mí, que me apoyaron con su voto a llegar a esta Asamblea Legislativa, no puedo apoyar esta reforma, que tendrá repercusiones tanto en el bienestar de las familias como en la generación de empleo.

La tramitación de este proyecto de ley se ha realizado de una forma acelerada, lo cual no ha permitido tener una reflexión adecuada.

Restauración Nacional tiene claro que el país está urgido de resolver el grave problema fiscal, que nos heredaron gobiernos de las últimas administraciones.

Si bien el Ministerio de Hacienda nos ha informado de una deuda creciente y un déficit insostenible en el mediano plazo, la pregunta es: ¿sobre quién debe recaer el pago de ese déficit fiscal?

El impuesto al valor agregado indudablemente tendrá un impacto sobre el costo en que deben incurrir ciudadanos para adquirir bienes y servicios.

En el texto del proyecto 20.580 se gravan los servicios de salud y educación privada; servicios que no considero de lujo. Es injusto que se grave también la venta de rifas y comidas que se hacen en juntas de educación, con el objetivo de reunir recursos para los centros de educación de sus localidades.

De acuerdo con el artículo 80 de la Constitución Política, el Estado costarricense debe estimular la educación privada, y en este proyecto lejos de estimular le impone un gravamen.

Muchos se verán obligados a volver a la educación y salud pública, complicando aún más el acceso en especial los servicios de salud, donde la Caja Costarricense de Seguro Social lleva más de veinte años tratando de resolver grandes listas de espera para obtener una cita médica o una cirugía.

Restauración Nacional se opone a la tarifa del uno por ciento a la canasta básica. El golpe económico que esto implica a las familias de menos ingresos y en condición de pobreza extrema ha sido ignorado por el Poder Ejecutivo y las fracciones políticas que apoyan esta reforma.

La tarifa reducida del uno por ciento al sector agropecuario es claro que se encarecerá el producto…, la producción, perdón, y el precio de los productos agrícolas.

Un tema que me preocupa es el relativo a los costos en administración para las empresas con la implementación del IVA, se impone la necesidad de una contabilidad rigorosa, lo que provocará un aumento en sus costos.

Probablemente muchas pequeñas empresas por los costos en los que van a tener que incurrir tendrán que cerrar. Esto me preocupa profundamente. Los libros que se adquieren por medios electrónicos se gravan con el IVA, ¿cómo es posible eso cuando en esta era tecnológica la impresión de libros ha disminuido para dar lugar a los electrónicos?

Restauración Nacional ha manifestado en diversas ocasiones su compromiso con las finanzas públicas, en términos de mejorar la recaudación fiscal y la contención del gasto.

Concluyo mi discurso señalando que faltó más tiempo para poder tomar una decisión debidamente razonada como corresponde a una reforma fiscal que afectará a la totalidad de la sociedad costarricense. Por ello votaré en forma negativa.

La Sala Constitucional ha manifestado que los trámites legislativos acelerados, impetuosos y que impidan expresar opiniones y proponer alternativas son violatorios al principio democrático.

Compañeros y compañeras, una vez un compañero diputado me dijo: vamos para donde asustan. Y yo como que le creí, pero creo que… No, sí asustan, pero asusta más salir a la calle y poder ver a la gente a los ojos y decirle el porqué.

Yo puedo decir que yo he pasado por donde asustan, yo sé lo que es la pobreza, sé lo que es no tener trabajo, no tener seguro social, sé lo que es tener mi familia en necesidad.

Pero bueno, podría decir que nunca pasaron hambre, gracias a Dios. Yo aprendí a hacer muchos oficios, he sido agricultor, he sido comerciante, soy electricista y ahora diputado.

Ahora el diputado Melvin decía que esto es un milagro. Yo nunca aspiré política, como mencioné antes, saqué casi ochenta y siete mil votos, gasté como millón y medio en campaña, eso nadie lo sabe. Hay gente aquí que gastó más de cincuenta millones, y solo puedo decir que Dios me trajo con algo, con algún propósito y ese propósito es que defienda al pueblo de Costa Rica y al más necesito.

Y vamos a estar aquí dando la lucha, creo aunque el proyecto pase vamos a seguir dando la lucha, espero que reaccionen y recapaciten y piensen en todo el pueblo de Costa Rica.

Y podemos empezar, yo le digo al presidente, desde acá, podemos empezar a hacer mesas de diálogo, empezar a hablar con todos los sectores. Creo que este proyecto de ley no se hizo de la mejor forma, que esto se hizo como ahí mencioné acelerado, atropellando.

Y decirle al pueblo de Costa Rica que estamos para servirles.

Muchas gracias y que Dios bendiga a Costa Rica.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a dar un receso de hasta por cuatro minutos.

Se reanuda la sesión.

Nada más quisiera recordar que la disposición de las mociones para la sesión del día de hoy planteaba que la sesión extraordinaria, que estamos celebrando en este momento, iniciaba a las diez y quince y finaliza a las catorce, y la de la tarde inicia a las trece…, perdón a las quince y finalizar a las…, no antes de las dieciocho, sí, gracias.

Entonces, para que lo consideren que la de la sesión extraordinaria que continúa, que es la número 19 da inicio a las trece horas…, disculpen, a las quince horas, a las quince horas, corrijo, perdón.

Al ser las catorce se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria